

54

La Chorrera, 05 de septiembre de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1043-2022

Señor
GILBERTO JOAQUÍN MALLOL TAMAYO
Representante Legal
WEST COAST DEVELOPMENT, INC.

E. S. D.

Respetado Señor:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO, PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, ubicado en el Sector de Market Plaza, vía que conduce hacia el residencial New West, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado el día 22 de julio de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En la página 34 y 35 del EsIA, **8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO**. Se menciona que es área de desarrollo comercial, con barriadas privadas como la barriada New West, edificio de apartamento Natura, establecimientos comerciales etc. cuenta con buena vía de acceso, servicio eléctrico, cable, el agua la suministra una Junta de Agua, que regenta el MINSA.
 - a) Aclarar cómo será el suministro de agua que abastecerá el proyecto.
2. En la página 59 del EsIA, punto **13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** se menciona conclusión, que el desarrollo del proyecto Nivelación de Terreno, ubicado en la comunidad de María Vicenta, Corregimiento El Higo, Distrito de San Carlos, es considerado como un proyecto ambientalmente viable y es aceptado por la comunidad en donde se desarrollará.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente - Región Oeste

MA/jp/hr



 2-85-1231
15/9/2022

Panamá 10 de septiembre de 2022

Licenciada
Marisol Ayola
Directora Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

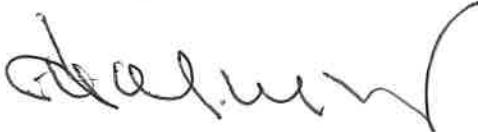
Licenciada Ayola:

Por medio yo Gilberto J. Mallol T. con cédula de identidad personal N° 8-457-503 en condición de Representante Legal del Proyecto “PADEL & DOGPARK COSTA VERDE” me notifico por escrito de la nota de ampliación N° DRPO-DIREC-
SEIA-NE-1043 2022

De igual forma autorizo a Luis Quijada con cédula N° 2-86-1231 para que retire y gestione todo lo concerniente a la precitada nota de ampliación del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su cordial atención,

Atentamente,



Gilberto J. Mallol M.
Representante Legal
West Coast Development Inc.



La Suscrita, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE,
Notaria Pública Sexta del Circuito de Panamá, Primera
Suplente, con Cédula No. 8-451-391.

CERTIFICA:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

14 SEP 2022

Testigos

Testigos

LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notaria Pública Sexta
Primera Suplente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Alberto
Quijada Barraza

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-OCT-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLE, NATÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 27-NOV-2017 EXPIRA: 27-NOV-2027

2-86-1231

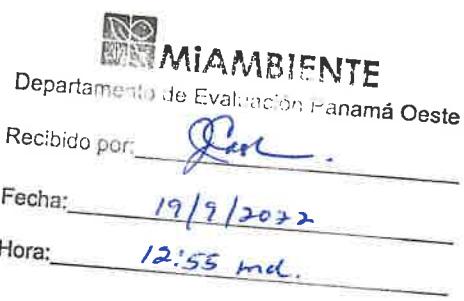


Panamá 16 de septiembre de 2022

Licenciada

Marisol Ayola

Directora Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Licenciada Ayola:

Por este medio yo, **Gilberto Joaquín Mallol Tamayo**, con cédula de identidad personal N° 8-457-503 en condición de Representante Legal de la empresa **West Coast Development, INC.**, promotora del Proyecto denominado "**PROYECTO PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**" le doy respuesta de ampliación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el proyecto de construcción, arriba mencionado, solicitada mediante nota N° DRPO – DIREC – NE – 1043-2022 – 2022.

Pregunta #1

En la página 34 y 35 del EsIA, 8.0. Descripción del Ambiente Socioeconómico. Se menciona que es área de desarrollo comercial, con barriadas privadas como la barriada New West, edificio de apartamento Natura, establecimiento comerciales etc. Cuenta con buenas vías de acceso, servicio eléctrico, cable, el agua la suministra una Junta de Agua, que regenta el MINSA

A) Aclarar cómo será el suministro de agua que abastecerá el proyecto.

Respuesta

Considerando que el proyecto en cuestión no es de alto consumo de agua, gestionaremos ante el IDAAN la conexión al sistema de abastecimiento de agua potable, tal como sugirió miAmbiente en el proyecto residencial en el mismo polígono aprobado mediante resolución IA-127-2016. En caso contrario se procederá a tramitar el permiso correspondiente para agua de pozo.

Pregunta #2

En la página 59 del EsIA, punto 13.0 *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES* se menciona conclusión, que el desarrollo del proyecto Nivelación de Terreno, ubicado en la comunidad de María Vicenta, Corregimiento El Higo, Distrito de San Carlos, es considerado como un proyecto ambientalmente viable y es aceptado por la comunidad en donde se desarrolla.

Respuesta

En primer lugar, pedimos disculpas, ya que nos confundimos con otro EsIA para otro proyecto en Panamá Oeste.

En proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental presentado, se ubica en el área conocida como **Costa verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste**

Agradeciendo su cordial atención,

Atentamente,

Gilberto Joaquín Mallol Tamayo
CIP: 8-457-503
Representante Legal
West Coast Development, INC

La Chorrera, 21 de septiembre de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1116-2022

Señor
GILBERTO JOAQUÍN MALLOL TAMAYO
Representante Legal
WEST COAST DEVELOPMENT, INC.
E. S. D.

Respetado Señor:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO, PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, ubicado en el Sector de Market Plaza, vía que conduce hacia el residencial New West, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado el día 22 de julio de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar la respuesta solicitada en nota de ampliación N° DRPO-DIREC-NE-1043-2022.

Pregunta

1- En la página 34 y 35 del EsIA, 8.0. **DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO**. Se menciona que es área de desarrollo comercial, con barriadas privadas como la barriada New West, edificio de apartamento Natura, establecimientos comerciales etc. cuenta con buena vía de acceso, servicio eléctrico, cable, el agua la suministra una Junta de Agua, que regenta el MINSA.

- a) Aclarar cómo será el suministro de agua que abastecerá el proyecto.

Respuesta

Considerando que el proyecto en cuestión no es de alto consumo de agua, gestionaremos ante el IDAAN la conexión al sistema de abastecimiento de agua potable, tal como sugirió Mi Ambiente en el proyecto residencial en el mismo polígono aprobado mediante resolución IA-127-2016. En caso contrario se procederá a tramitar el permiso correspondiente para agua de pozo.

En virtud de lo anterior señalado y después de haberse cumplido con el debido proceso de evaluación de dichas aclaratorias, la Dirección Regional de Panamá Oeste tiene objeción con relación a la respuesta proporcionada por el promotor del proyecto desde el punto de vista técnico. La misma es la siguiente:

- a) Definir de manera clara el abastecimiento de agua potable en la fase de construcción y operación independientemente que sea de bajo consumo.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente - Región Oeste
MA/RM



Juris D. Quesada B - Z-86-1231
5/10/2022

Panamá 6 de octubre de 2022



Licenciada
Marisol Ayola
Directora Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Ayola:

Por medio yo **Gilberto J. Mallol T.** con cédula de identidad personal N° 8-457-503 en condición de Representante Legal del Proyecto “PADEL & DOGPARK COSTA VERDE” me notifico por escrito de la nota de ampliación N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-1116-202.

De igual forma autorizo a Luis Quijada con cédula N° 2-86-1231 para que retire y gestione todo lo concerniente a la precitada nota de ampliación del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su cordial atención,

Atentamente,

Gilberto J. Mallol M.
Representante Legal
West Coast Development Inc.

MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Berly Bachequez

Fecha: 5/10/2022

Hora: 2:00 pm

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
N° 2-106-1790

CERTIFICO:

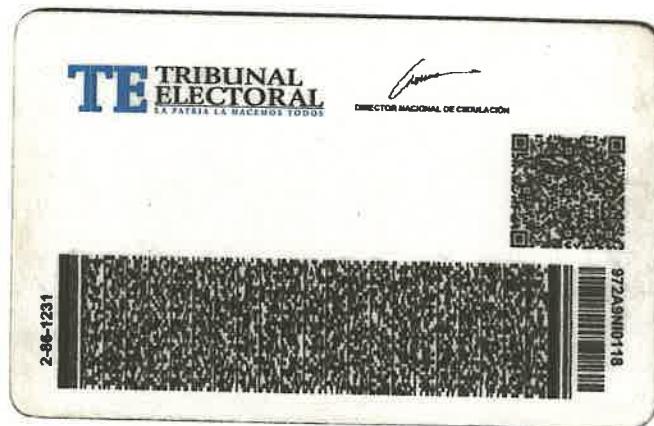
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

10 OCT 2022

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero





Panamá 30 de septiembre de 2022

Licenciada

Marisol Ayola

Directora Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Ayola:

Por este medio yo, **Gilberto Joaquín Mallol Tamayo**, con cédula de identidad personal N° 8-457-503 en condición de Representante Legal de la empresa **West Coast Development, INC.**, promotora del Proyecto denominado "**PROYECTO PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**" presento por este medio nota de certificación del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN).

Agradeciendo su cordial atención,

Atentamente,

Gilberto Joaquín Mallol Tamayo
CIP: 8-457-503
Representante Legal
West Coast Development, INC



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodríguez

Fecha: 6/10/2022

Hora: 11:33 am



Nota No. 078-2022-SGO-PO

Panamá Oeste, 28 de septiembre del 2022

Señor
Carlos Penna
E. S. D.

Estimado Arquitecto:

Sirva la presente para extenderle nuestros más sinceros deseos de éxitos en cada uno de sus proyectos profesionales y personales. En respuesta a la nota, solicitando certificación de los sistemas de Acueductos y Alcantarillado de una asignación de uso de suelo para **"Cancha Deportiva, de baja densidad tipo galera abierta"** detrás del Mall Market Plaza, Costa Verde.

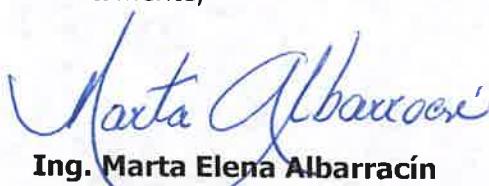
Ubicado en la Finca N° 30143180-8617, localizado en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, se le informa que:

Sistema de Acueducto: en el área en desarrollo, es un lote servido que tiene su red de distribución conectada al IDAAN. Además se le informa, que, en el distrito de La Chorrera, tenemos problemas con el suministro de agua potable debido al acelerado aumento de la población que trae consigo mayor consumo de agua y disminución en la presión de la red de distribución.

Sistema de Alcantarillados: no existe Sistema de Alcantarillado en el área en desarrollo, por lo que deberá diseñar, construir y operar su propio sistema de tratamiento de aguas residuales que cumpla con las normas DGNTI COPANIT 39-2000 Y 47-2000.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente nota, quedo atenta a sus comentarios a través de este medio o a los teléfonos 253-9256 / 57, 6674-5050 (Marta Albarracín), o al correo electrónico malbarracin@idaan.gob.pa.

Atentamente,



Ing. Marta Elena Albarracín
Directora Provincial
Panamá Oeste



Cc.: Ing. Iván Cano
Ing. Julio Lasso

Jefe Dirección Nacional de Operaciones -IDAAN
Jefe Dirección Nacional de Ingeniería -IDAAN